



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

El Ayuntamiento de Sonseca, en sesión de pleno extraordinario celebrado el 17 de mayo de 2019, adoptó entre otros el acuerdo de modificación de la plantilla de personal laboral temporal del Ayuntamiento de Sonseca para el ejercicio de 2019, mediante la creación una nueva plaza de personal laboral temporal en el servicio de ayuda a domicilio.

El presente acuerdo se somete a información pública por el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno, elevándose a definitiva la citada aprobación si durante el citado plazo no se presenta alegaciones.

Así mismo a los efectos de que no se presenten alegaciones o reclamaciones al mismo se expone en este anuncio un resumen por capítulos de la modificación realizada a efectos de cumplir con lo preceptuado en el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. En este sentido la modificación afecta al Área de Gasto 2; capítulo I del presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Sonseca para el ejercicio de 2019.

Sonseca, 20 de mayo de 2019.-El Alcalde, Juan Carlos Palencia Sánchez.

N.ºI.-2707